



## COMUNICACIÓN

### PROPUESTAS FRENTE A LA REFORMA DE LA PAC

#### ***Ecologistas en Acción***

Eduardo de Miguel Beascochea  
Ecologistas en Acción  
Enero 2003

#### **Agricultura y medio ambiente en España. Debilidades y fortalezas específicas.**

La Administraciones y ecologistas españoles hemos importado para nuestro debate interno y frente a la Comisión Europea las prioridades ambientales de los países del Norte de la Unión, como es la intensificación agraria, la contaminación por fertilizantes (nitratos) y plaguicidas, etc. Estos impactos son graves en determinadas comarcas españolas y no pueden dejar de ser abordados. Sin embargo, hemos olvidado que los principales problemas ecológicos de España son la **desertificación** (el 44% del territorio está afectado en mayor o menor medida por procesos erosivos) y la **falta de recursos hídricos**.

La agricultura en España ocupa un 40% del territorio y genera el 75% de la pérdida de suelos. Cultivos arbóreos y herbáceos de secano son los que ofrecen pérdidas mayores de suelo. Las ayudas a la producción han propiciado que sectores como el olivar, que ocupa el 4% del territorio del país, genere pérdidas alarmantes de suelo por la intensificación de este cultivo (medias de 80 toneladas de suelo/ha).

En España, el 80% de los recursos hídricos se destinan a regar de forma ineficiente 3,6 millones de hectáreas de cultivo. Se han agravado los problemas derivados de la contaminación, salinización y agotamiento de los ríos y acuíferos (el 60% de los humedales españoles están desecados o gravemente alterados). La mitad de la superficie en regadío la ocupan cultivos a menudo excedentarios que perciben subvenciones o ayudas europeas de uno u otro tipo (cereales, incluso olivares y viñedo entre otras producciones). Más del 20% del oliva total y la tercera parte del olivar de Jaén se ha transformado en regadío en menos de 10 años. Es necesario acudir posteriormente a Fondos Estructurales para financiar embalses,

trasvases y otras obras hidráulicas que destruyen los recursos naturales y mantienen muchas veces producciones de dudosa rentabilidad.

Pero, por otra parte, son los sistemas agrarios más extensivos los que ha permitido que **España sea una de las grandes reservas ecológicas de Europa Occidental.**

La Red Natura 2000, nacida de la Directiva 92/43/CEE, es uno de los más importantes pilares con los que se ha dotado la Unión Europea para la conservación de la biodiversidad y de los más importantes ecosistemas del continente. Dicha Red la constituyen las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y las Zonas de Especial Conservación (ZEC). Nuestro país alberga aproximadamente el 60% de los hábitats y el 40% de las especies de interés comunitario incluidas en dicha Directiva, y aporta 12 millones de hectáreas a la Red Natura 2000, un 24% de la superficie nacional. De los 15 países de la Unión, sólo España aporta casi el 27% del territorio incluido en la Red, y buena parte del mismo se ha conservado gracias a prácticas agrarias garantes de la biodiversidad.

### **La propuesta de Reforma de la Política Agraria Europea: incongruencias frente a los principios rectores**

La propuesta de Reforma de la Política Agraria Europea que ha presentado la Comisión Europea se basa, teóricamente, en los **principios de seguridad alimentaria, calidad, conservación del medio ambiente y desarrollo rural.**

Lógicamente, es de aplaudir el que los principios de la PAC se reorienten de una forma tan explícita hacia estos objetivos. Sin embargo, las líneas de la Reforma presentada por la Comisión Europea establecen una serie de mecanismos que, desde el punto de vista de las organizaciones ecologistas, no van a impulsar un cambio profundo de la política agraria hacia los principios señalados.

La Reforma se fundamenta en el **desacoplamiento de las ayudas** que reciben actualmente agricultores y ganaderos. La desvinculación de las mismas a la producción sin otro tipo de compromiso promoverá diferentes situaciones en función de cultivos y comarcas. Por un lado, se puede agravar una situación que ya se da actualmente, la falta de profesionalización de muchos agricultores y ganaderos manteniendo clases pasivas con cultivos y explotaciones ganaderas no productivas, y generando otro tipo de impactos ambientales como son la

sobrecarga ganadera en determinadas comarcas poco productivas o la roturación de terrenos marginales pero de alto valor ecológico. Por otro lado, se puede dar efecto contrario, y la reducción de las ayudas directas forzará en otros casos una mayor intensificación de los cultivos para compensar la pérdida de ingresos con el consiguiente impacto sobre el medio ambiente.

En cualquier caso, las ayudas se consolidan en base a unas cantidades históricas basadas en rendimientos y no en otro tipo de balances, principalmente medioambientales, lo que beneficiaría especialmente a los países mediterráneos y sería más coherente con el teórico espíritu de la Reforma. Se consolida un reparto injusto de las ayudas que favorece a las explotaciones más intensivas y menos compatibles con la conservación de los recursos naturales, además de estimular el abandono de zonas menos productivas.

Por mucho que se invoque el **objetivo de calidad y seguridad alimentaria, no existe en la propuesta de Reforma ningún mecanismo claro que lo asegure**. Calidad, seguridad y conservación de los recursos deben ser conceptos que vayan de la mano. El mantenimiento de ayudas agroambientales, es decir, que el agricultor y ganadero siga cobrando por no contaminar o para disminuir su impacto ambiental, implica una discriminación seria para el resto de sectores productivos, donde el que contamina paga. El cumplimiento efectivo, y no sobre el papel, de unos requisitos medioambientales y de calidad básicos, debiera ser condición estricta para la concesión de cualquier ayuda.

No es lógico tampoco el que la Comisión Europea, en base al aludido principio de calidad, mantenga ayudas a ciertas producciones muy intensificadas o con procesos que desvirtúan el producto final (véase el caso de la chaptalización o enriquecimiento artificial de los mostos con sacarosa en los vinos del Norte de Europa). Tampoco se entiende como se siguen financiando producciones localizadas muy lejos de su área natural de distribución ecológica, lo que implica habitualmente la utilización de técnicas agropecuarias poco sostenibles.

La modulación es una propuesta correcta de cara a evitar la acumulación de las ayudas en pocos agricultores. El apoyo a las pequeñas explotaciones familiares y a las comarcas más desfavorecidas estructuralmente es un objetivo a aplaudir pero, una vez más, debería de ir acompañada de otros criterios de sostenibilidad. No se debe equiparar siempre al pequeño agricultor con el productor sostenible a mantener a cualquier precio, y a la gran explotación con la agricultura intensiva, contaminante y acaparadora de ayudas.

## **Propuestas frente a la reforma de la PAC desde Ecologistas en Acción**

Como primera medida, la Comisión Europea tiene la obligación de **evaluar**, ya desde la Cumbre de Laeken, el **impacto sobre la sostenibilidad** de las nuevas propuestas políticas europeas y de las ya existentes de mayor cuantía. Tal debiera ser el caso de la Reforma de la PAC.

España debe adelantarse a las propuestas de la Comisión con ideas más imaginativas, utilizando los puntos fuertes de la agricultura española, entre ellos la conservación del medio ambiente europeo. No podemos seguir aferrándonos a sistemas de ayudas anticuados tendentes a desaparecer tarde o temprano. Debemos proponer con anticipación soluciones propias, respetando los deseos del contribuyente europeo, y basadas en nuestros elementos agrarios diferenciadores.

Independientemente de que no se aplican adecuadamente las medidas aprobadas ya en la Reforma de la PAC de 1999, como es el caso de la eco-condicionalidad, el condicionamiento del pago de las ayudas directas al cumplimiento de ciertas medidas medioambientales podría resultar muy ventajoso para la agricultura española si se aplicara de forma inteligente.

Las ayudas de la PAC no sólo debieran estar sujetas al cumplimiento obligatorio de una serie de medidas que protejan la biodiversidad y los recursos naturales, sino que deberían calcularse en base a un sistema común de indicadores agroambientales incluyendo factores sociales y económicos. Algunos países europeos han comenzado a aplicar estos indicadores como medio de concesión de algunas de sus ayudas agroambientales. España no ha desarrollado todavía estos sistemas, y es incapaz por tanto de poder comparar sus sistemas productivos con los de los otros países desde el punto de vista ambiental, cuando presentarían unos indicadores más positivos.

Es fundamental por tanto que España propugne **anar reglamentos y normativas con un sistema completo de indicadores agroambientales**, donde se contemplen biodiversidad y balances energéticos, hídricos y de suelo.

No se debe equiparar siempre la idea de intensificación con la de destrucción del medio ni la de agricultura extensiva como garante de la conservación de los recursos. La producción de

alimentos de forma sostenible requiere necesariamente de **nuevos sistemas más o menos intensivos, pero con balances ambientales positivos** (cultivos asociados, nuevos sistemas agroforestales, laboreo de conservación y siembra directa, etc.) Por este motivo es fundamental contar con este sistema de indicadores y debiera ser un requisito fundamental a incluir en las nuevas OCM.

Los sistemas de auditorías propuestos son lógicos, pero su objetivo no debiera ser la mera fiscalización económica. Sería especialmente necesaria la inclusión de un cuerpo de técnicos que valore de forma concreta los impactos ambientales y la calidad de la producción siempre y cuando se establecieran previamente un sistema de indicadores adecuados en este sentido. Por supuesto, el sistema no debería ser excesivamente burocrático.

La importancia de España en el contexto de la **Red Natura 2000** y, en general, de la conservación de las especies y ecosistemas más amenazados de Europa Occidental, tiene que servir de base para la reorientación de parte de las ayudas agrarias para nuestro país. España debiera ser uno de los países que más defendieran la necesidad de que fondos para la conservación y fondos agrarios fueran de la mano. La Red Natura 2000 no puede financiarse de forma parcial e incompleta con escasas ayudas medioambientales sino con el propio presupuesto de la PAC. Por otra parte, los programas de desarrollo rural no pueden ser sólo un 10 o 15% de su presupuesto y, menos aún, dedicarse a “diversificar” la economía agraria con un mero fomento del turismo rural. El desarrollo rural y la conservación del medio ambiente pasan por el mantenimiento de los usos agropecuarios tradicionales debidamente modernizados y adaptados a las exigencias medioambientales. Los programas de recuperación ambiental (reforestación, recuperación de humedales, etc.), han de ser lo suficientemente atractivos como para desincentivar el mantenimiento de explotaciones actualmente de dudosa sostenibilidad.

La ayudas no pueden consolidarse en base a cantidades históricas basadas en rendimientos. Se asegura así un modelo de producción intensiva y contaminante en los países del Norte de Europa y la modificación de los cultivos típicamente mediterráneos del Sur hacia sistemas menos sostenibles, incluyendo su puesta en regadío. La nueva PAC debe financiar la reducción de la superficie puesta en regadío, concentrando los limitados recursos hídricos y los esfuerzos de modernización de las infraestructuras de riego en las áreas climatológica y edáficamente más adecuadas, y en las producciones realmente rentables, con un plan de reconversión de los regadíos menos viables hacia sistemas agrícolas de regadío muy extensivos o de secano.

En la Península Ibérica, la ganadería extensiva cumple un papel fundamental en el mantenimiento de muchos ecosistemas. España debiera forzar un sistema de primas ganaderas radicalmente distinto, destinándolas en exclusiva al fomento de la ganadería extensiva, incluyendo incluso a nuevos sectores como el porcino y avícola.

Las primas deben ir orientadas también a la conservación prioritaria **de la diversidad genética de la agricultura y de la ganadería**, tanto in situ como ex situ (bancos de germoplasma). Las ayudas de los programas agroambientales en este sentido son claramente insuficientes. Tampoco se puede seguir primando producciones que utilizan organismos genéticamente modificados (OGM) dado que choca frontalmente con los objetivos propuestos de calidad y seguridad alimentaria, por no hablar del principio de precaución. Deben establecerse reglas estrictas sobre la trazabilidad, etiquetado y responsabilidad de todas las producciones. Así como establecer una legislación que evite la utilización de variedades que produzcan potencialmente transgenesia en el resto de cultivos.

La PAC debe Reformarse en consonancia con otras políticas europeas. Por ejemplo, los objetivos europeos de aumento de cuota de carburantes alternativos en el consumo total de carburantes de carretera (del 7% para 2010 al 20% en 2020, y la cuota de energías alternativas hasta un 22,1% en 2010) deben suponer **una apuesta más fuerte de la PAC hacia la producción agroenergética y de carburantes alternativos**, cuidando el análisis adecuado de los balances energéticos, en detrimento de otras producciones muy costosas en términos de energía y utilización de recursos.

La superficie de agricultura ecológica se acerca al 2% de la superficie agraria de la Unión. Su crecimiento es aún lento, pero puede servir como modelo básico para establecer la agricultura del futuro, incluyendo en su normativa actual otro tipo de aspectos, como los balances energéticos, hídricos o de nutrientes

Finalmente, la PAC debe priorizar los mercados locales y la comercialización directa. Las campañas de promoción de las producciones locales de mayor calidad son hoy completamente insuficientes. Deben, finalmente, arbitrarse mecanismos que eviten el abusivo encarecimiento y la opacidad que promueven los actuales sistemas de distribución e intermediación.